



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 190

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL - ID N° 456.810.**

Asunción, 05 de marzo del 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL - ID N° 456.810, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL - ID N° 456.810., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 339/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones - DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 3357/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 03 de enero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: S.P.U. TERAPIA INTENSIVA S.A. - RUC: 80063746-1, ALDAMA & HIJOS S.A. - RUC: 80036129-6, SANATORIO INTERNACIONAL S.A. - RUC: 80061090-3, MOREIRA Y NUÑEZ S.A. - RUC: 80086721-1 y SANATORIO SAN CARLOS S.A. - RUC: 80101482-4.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: **Abg. Marco Giménez**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sr. Hugo Benítez**, Representante de la Dirección Financiera y **Dr. Rolando Sosa**, Representante de la Dirección de Terapia Intensiva; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 03 de enero de 2025 (inicio) - 27 de febrero de 2025. (culminación) de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- a) Adjudicar a las firmas citadas a continuación, en virtud a que las mismas cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

**RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN**

OFERENTES	ÍTEMES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	1 y 2	4.000.000.000	8.000.000.000
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	1 y 2	1.000.000.000	2.000.000.000
SANATORIO SAN CARLOS S.A.	2	1.500.000.000	3.000.000.000
<b>MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN</b>		<b>6.500.000.000</b>	<b>13.000.000.000</b>

- **MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES.
- **MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES TRECE MIL MILLONES.

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIELE

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 190

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL – ID N° 456.810.**

Asunción, 05 de marzo del 2025

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 130/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTORCES, se establece en su artículo 7: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 283/2025 del 05 de marzo de 2025.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** ADJUDICAR la LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL – ID N° 456.810., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	1 y 2	4.000.000.000	8.000.000.000
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	1 y 2	1.000.000.000	2.000.000.000
SANATORIO SAN CARLOS S.A.	2	1.500.000.000	3.000.000.000
<b>MONTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN</b>		<b>6.500.000.000</b>	<b>13.000.000.000</b>

- MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICO: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES. -
- MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICAO: GUARANÍES TRECE MIL MILLONES. -

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa  
Unidad de Elección Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL



*Victor Bernal*  
Victor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 190

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICO - ADULTO PARA EL MSPYBS". - PLURIANUAL - ID N° 456.810.

Asunción, 05 de marzo del 2025

**Artículo 3°** DISPONER que el Administrador del Contrato sea la **Licenciada Celeste González, de la Dirección de Terapia Intensiva** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 4°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **Doctor Ángel G. Núñez R., Director de Dirección de Terapia Intensiva** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**Artículo 5°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

**Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Lic. Mónica María Saiz**, Jefa  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO: D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
FECHA: 05 MAR. 2025	HORA: 12:28
N° 159827/25	FIRMA: [Firma]



05 MAR 2025

SIMESSE N° 159.827/2025

**Lic. Rocio Veglio**

Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAFA  
M.S.P. y B.S.